



RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Vistas las actuaciones del expediente relativo a la contratación del “**SUMINISTRO DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO Y MATERIAL FUNGIBLE PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD**”.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación.

De acuerdo, asimismo, con la Resolución de 21 de junio de 2016 del Secretario General de la Consejería de Sanidad, por la que se delegan en la Vicesecretaria de esta Consejería las facultades de presidir las mesas de contratación y designar los vocales, de acuerdo con el artículo 36.1b) de la mencionada Ley.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas

RESUELVO

PRIMERO: Designar a dos vocales de la mesa de contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación para la adjudicación, por procedimiento ABIERTO, de la contratación relativa al “**SUMINISTRO DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO Y MATERIAL FUNGIBLE PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD**”, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- **PRESIDENTE:** D. Miguel Martín López, Vicesecretario, actuando por delegación del Secretario General de la Consejería, según Resolución de fecha 21-06-16 (BORM nº 155, de 06-07-16).
- **VOCALES:** D^a. Gema Valero García, Jefa de Sección de Contratación del Servicio Económico y de Contratación.
D. Francisco Pacheco Martínez, Director del Laboratorio Regional de Salud Pública.
- **INTERVENTOR:** D. José Manuel Martínez López, Interventor Delegado o funcionario que le sustituya.
- **FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:** D. Rafael Asensio Egea, Jefe de Servicio Jurídico o funcionario licenciado en derecho que lo sustituya.
- **SECRETARIA:** D^a. María Gomariz Marín, Jefa de Servicio Económico y de Contratación o funcionario que la sustituya.





Región de Murcia
Consejería de Salud
Secretaría General

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la LCSP.

EL SECRETARIO GENERAL,
(P.D. Resolución 21-06-2016, BORM nº 155, de 06-07-2016)
P.D. EL VICESECRETARIO,
Miguel Martín López

19/10/2018 10:52:00

Firmante: MARTIN LOPEZ, MIGUEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 8b86b9c6-aa03-4ade-072495930316

